



**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 1298/03

Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Instituto Provincial Autárquico de Vivienda  
S/Renuncia para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria a partir del 01/03/03.-

T.I. Morales Mirtha Lidia.

**0354 / 03**

DICTAMEN N° \_\_\_\_\_

Sr. Sub Contador General de la Provincia:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs.10, este Organo Asesor no tiene observaciones que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
SB

**04 ABR 2003**



*[Signature]*  
**Dr. PABLO QUIR LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa